RESOLUCIÓN DECANAL Nº 111-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de abril de 2025

Visto el Memorando S/N recepcionado con fecha 01 de abril de 2025, de la Comisión Especial para la ratificación de nombramiento de la Profesora Auxiliar a Tiempo Completo **JUDITH BERROCAL CHILLCCE**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la ratificación de un docente ordinario se efectúa previa evaluación en su función docente, realizada en el periodo para el que fue nombrado o que permaneció en la categoría anterior, respectivamente, conforme lo establece el Reglamento General de la UNSCH;

Que, en uso de las atribuciones del Decano y conforme a lo establecido en el Reglamento General de la UNSCH (parte I) ha designado a los miembros de la Comisión Especial integrado por los profesores Sixto Arotoma Cacñahuaray, Eusterio Ore Gutiérrez y Edith Paucar Ruiz;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 014-2025-FCEAC-UNSCH de fecha 11 de marzo de 2025, la Comisión Especial ha cumplido con la evaluación y tratamiento del expediente de ratificación de la Prof. **JUDITH BERROCAL CHILLCCE**;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto (2.0, 2016) y Reglamento General (Parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigentes y en mérito a la Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

ARTICULO 1º **PROPONER** la Ratificación de la Profesora Auxiliar a Tiempo Completo **JUDITH BERROCAL CHILLCCE**, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, en su respectivo régimen de dedicación y categoría.

ARTICULO 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su sanción correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
VRAC
DACEA
Interesada
Archivo

PHV/jhp